



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE GOR

Administración

ACUERDO PLENO DE INICIO EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE LA DENOMINACIÓN DE UNA VÍA PÚBLICA.

ACUERDO PLENO DE INICIO EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE LA DENOMINACIÓN DE UNA VÍA PÚBLICA.

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Gor por la que se inicia expediente de modificación de la denominación de una vía pública

Habiéndose instruido, por los servicios competentes del Ayuntamiento de Gor, expediente de modificación de la denominación de la siguiente vía pública:

DENOMINACIÓN ACTUAL	DENOMINACIÓN PROPUESTA
Calle Prolongación Escuelas	Calle Ernesto Fernández Jiménez

En cumplimiento del artículo 83.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a abrir periodo de información pública por el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el primer día hábil siguiente al de publicación del presente anuncio, durante el cual el expediente estará disponible para su consulta en el Ayuntamiento de Gor. Aquellas personas que pudieran tenerse como personas interesadas podrán comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

En GOR, a de firma electrónica.
Firmado por D. José Antonio Lozano Sánchez.